

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35008 *BOMBEOS DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA*
BONSOL BOMBEOS DE HORMIGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 253/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Bombeos del Sol, Sociedad Limitada, y Bonsol Bombeos de Hormigón, Sociedad Limitada, por importe de 8.834,02 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100083737-1